CASA MATRIZ
PATRICIO LYNCH N°1334
TELEFONO: (56 57) 403602
IQUIQUE / CHILE



CERTIFICADO DE DOTACIÓN DE SERVICIO

NÚMERO	022
CLIENTE	726092
FECHA	17 AGO 2005

AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD UBICADA EN:

CALLE	*NORA IGLESIAS LOTE C*
CIUDAD O LOCALIDAD	*ARICA*
PERTENECIENTE A	*CONDOMINIO LOMAS DE MIRAMAR II*
CARPETA Nº	*148*
PROYECTISTA	*ROLDAN CISTERNAS CABRERA*
CONTRATISTA	*ROLDAN CISTERNAS CABRERA*

CUENTA CON: CONEXIÓN O EMPALME A LAS REDES PUBLICAS DE AGUAS DEL ALTIPLANO.

AGUA POTABLE CON UN DIÁMETRO EXISTENTE :	*50 mm*
UNION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, EXISTENTE	*110 mm.*

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE CONSTRUCTORA JARTA., PARA SER PRESENTADO A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE:

DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA ANTE DEL PROPIETARIO DE LAS INSTALACIONES DOMICILIARIAS, CORRESPONDE AL PROYECTISTA Y CONTRATISTA QUE LAS PROYECTO Y CONSTRUYO RESPECTIVAMENTE.

QUEDA ESTABLECIDO QUE CUANDO EN EL PROYECTO SE PREVEA LA EXISTENCIA DE BOCAS DE ADMISION, CAMARAS DE INSPECCION O VIVIENDAS BAJO LA COTA DE SOLERA, LA EMPRESA PRESTADORA NO SE RESPONSABILIZA DE PROBLEMAS DE INUNDACIONES, DEBIENDO TOMAR LAS MEDIDAS CONSIGNADAS EN LOS ARTICULO NºS 86, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SEGUNDA PARTE SOBRE LAS NORMAS TECNICAS.

Milton Morales Manosalva
Jefe Departamento Conexiones
Gerencia Clientes

RYC.
Departamento de Conexiones

El Notario que suscribe certifica que esta copia fotostática es fiel al documento que he tenido a la vista,

Arica, 18 AGO. 2005

ARMANDO SANCHEZ RISI
NOTARIO PUBLICO
ARICA

Dotacion 020-05.doc
10-08-05